



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA No. 061-07

Sesión ordinaria número sesenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil nueve, el día veintiséis de junio de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga  
Alexis Quirós Jiménez  
Dora Chaves Vega  
Luis Alberto Cordero Rojas  
Deyanira Chaves Fonseca  
José Edgar Corrales Retana  
Róger López Barquero  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Deidalia Monge Padilla

**REGIDORES SUPLENTE**

David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madrí Picado  
Gilberto Monge Ortiz  
Ana Mayela Arias Elizondo  
Eladio Sancho Blanco  
Luis Mendieta Escudero  
Virginia Fonseca Fallas  
Reney Durán Gamboa  
Jahel Lizano Barrantes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Alberto Molina Vargas  
Ricardo Monge Arias  
Oscar Segura Agüero  
Urias Varela Sánchez  
Gerardo Ruiz Blanco  
Guillermo Vargas Soto  
Zenen Díaz Vargas  
Rafael Zúñiga Arias  
Olman Mora Hidalgo

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana Isabel Fernández Quesada  
Elieth Valverde Camacho  
Juan Durán Cubillo (propiedad)  
Dania Yesenia Leiva Solís (propiedad)  
Maritza Badilla Chaves  
Gerardina Torres Mesén  
María Yamileth Román Segura  
Rosaura Quirós Chacón

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES**

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Elvia Navarro Vargas  
Rafael Ángel Valverde Quirós

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana Live Corrales Retana  
Magali Cerdas Chavarria  
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Aprobación contenido de las actas:
  - a) Ordinaria 060-07
  - b) Extraordinaria 024-07
  - c) Extraordinaria 025-07
2. Trámite de Correspondencia
3. Informe de la Alcaldesa
4. Informe de Comisiones
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

**ARTICULO 1. Aprobación contenido de las actas:****a) Ordinaria 060-07:**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 060-07.

La regidora Dora Chaves Vega, solicita corregir en la página 33, la fecha de la sesión extraordinaria, que se consigne correctamente 25 de junio de 2007.

Posteriormente se aprueba dicha acta con nueve votos.

**b) Extraordinaria 024-07:**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-024-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**c) Extraordinaria 025-07:**

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-025-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.**

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda.

| Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Andrés Vega Solís                                                                          | 1-221-662 |
| Fernando Marín Corrales                                                                    | 1-710-726 |
| Emilce Mena Castro                                                                         | 1-606-187 |
| Floribeth Rivera Arias                                                                     | 1-737-445 |
| María Jiménez Acuña                                                                        | 1-747-041 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mollejones de Platanares.

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Edith Prado Umaña         | 1-897-777 |
| Evencio Méndez Chinchilla | 1-554-120 |
| Erasmó Jiménez Navarro    | 3-170-722 |

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Platanares. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de Rivas, mediante la cual remite informe Trimestral de Labores.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia del Informe a la Auditoría Interna.

4. Copia de OFI-158-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, mediante la cual remite solicitud de recursos en Remuneraciones para el ejercicio económico 2008, donde consideran la importancia de contratar un bachiller en ingeniería civil, para cumplimiento de las siguientes labores:

1. Verificación en sitio de las obras, según programa de trabajo que le será suministrado por la Auditora Interna.
2. Elaboración de hojas de trabajo, según programa de trabajo.
3. Preparación de borrador de informe, que contemple principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones preliminares.
4. Participación en sesiones de trabajo a lo interno de la Auditoría, para la discusión del borrador del informe.
5. Participación en reuniones de presentación oral de resultados, según programa de trabajo.
6. Correcciones al borrador y presentación a la Auditora Interna del informe final de cada estudio realizado, según programa de trabajo.
7. Cualquier otra a criterio de la Auditora Interna.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el acuerdo de aprobación ante dicha gestión, ya que el mismo fue tratado en una sesión extraordinaria.

SE ACUERDA: Aprobar la gestión realizada por la Auditoría Interna Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Material de apoyo, sobre Cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles, remitido por la Auditoría Interna Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que los interesados pueden solicitar copia del documento en la Secretaría.

6. Nota A.C.E. 061-07, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal, mediante el cual remite Informe Contable del mes de Mayo de 2007.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al Proceso de Hacienda Municipal.





7. Copia de OFI-0159-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Manuel Martínez Sequeiro, Gerente de División, Asesoría Jurídica de la Contraloría General de La República, mediante la cual remite el Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

8. Resolución 1440-M-2007, del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual informa que no es posible cancelar la credencial de la Concejal Propietaria del Consejo de Distrito de San Pedro, ya que el Código Municipal, contempla la renuncia como la única causa que habilita a este Tribunal para cancelar las credenciales de los miembros de los Consejos de Distrito.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la Resolución al Consejo de Distrito de San Pedro.

9. Nota PE-157-07, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigido a los señores síndicos, mediante la cual les invita al "Encuentro para el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Comunal", que se realizará el 28 de junio, de las 08:00 a.m., a las 13:00 horas, en el Salón Cocorí del Hotel Cariari, Heredia.

La señora Presidenta Municipal, señala que la nota fue recibida el día de ayer, por lo tanto será difícil que alguno de los síndicos puedan participar.

10. OFI-0077-07-SDH, suscrita por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Desarrollo Humano, mediante la cual indica con respecto a la TRA-342-07 SSC, que se procedió a realizar inspección en la propiedad según plano SJ - 151612 a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se verificó que dicha propiedad no pertenece a zona de alto riesgo. Según la información suministrada es una propiedad de las cuales fueron adjudicadas pero el traspaso no se ha realizado y además existen otras en igual situación. Sin embargo en coordinación con el encargado del Proyecto de Catastro, se realizará un levantamiento de varias que se encuentran en igual situación, se elaborará un estudio de cada caso y en el momento que se tenga completa la información se hará llegar un informe al respecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, explica que se refiere a una nota que se le envió al señor Frederick Picay Fonseca, donde se le indica que no es potestad de la Comisión, el asignar lotes si no están dentro de Proyectos Municipales. El lote que él menciona está registralmente a nombre de la Municipalidad, pero se desconoce si forma parte de área verde o zona de riesgo.

Por otra parte lo traslada a la Comisión de Obras.

11. Nota A.C.E. 064-07, suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual informa que en sesión Extraordinaria N° E.075-07 celebrada el día sábado 23 de Junio, en su acuerdo único acordó: "Enviar documento al Concejo Municipal de Pérez Zeledón solicitando la aplicación del Artículo 8 del Código Municipal y solicita se anulen las resoluciones que pretenden cobrarle a este Órgano Municipal los derechos de patentes, timbres, espectáculos públicos y cualquier otra tasa, impuesto o derecho, así como intereses generados por estos rubros. Por ello, solicitamos que esta Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, se declare exenta del pago de impuestos, tasas y otros, al ser un ente desconcentrado de la Municipalidad".





La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos.

12. Nota suscrita por el Lic. Arturo Bermúdez Morales, Asesor Legal, Junta Administradora Campo de Exposiciones, mediante la cual señala que dicha Junta es un Órgano Desconcentrado de la Municipalidad y por ello, está exenta del pago de cualquier impuesto o tasa municipal, razones que expone ampliamente. Solicita declarar nulidad absoluta.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos.

13. Copia de nota SG-C-172-07, suscrita por el señor Gastón Guardia Iglesias, Secretario General, IFAM, dirigido a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, mediante la cual indica que con instrucciones de la Junta Directiva, remite copia de TRA-639-07-SSC, de este Concejo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se trata del acuerdo donde se solicitó a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y a los Concejos Municipales de San Vito, Corredores, Golfito, Osa y Buenos Aires, incorporar a esta Municipalidad en la elaboración del Plan Maestro de Manejo de Desechos Sólidos de la Región Brunca.

14. Copia de nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal, dirigido al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, mediante la cual indica como complemento al punto 4 del OFI-0145-07-DAM, sobre información con respecto a varios temas, adjunta le remite INF-001-07-PST, que es informe acerca de los recursos de amparo y otros juicios perdidos por esta Municipalidad a partir del 2002.

La señora Presidenta Municipal, indica que la copia del Informe queda en la Secretaría, para el que esté interesado, lo revise.

15. La señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, remite los siguientes documentos sobre Publicaciones en la Gaceta:

- a) OFI-140-07-PAM, Gaceta 111, del 11 de junio 2007, en la página 2, se publica el proyecto de ley, expediente 15.171, "Ley de salario escolar". Con el afán de promulgar la igualdad entre los trabajadores del sector público y privado, en armonía con las normas constitucionales, propiciando la paz social, en el tanto protege el derecho de la familia, particularmente de los niños y niñas, y de los jóvenes, al derecho de la educación.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- b) OFI-141-07-PAM, Gaceta 111, del 11 de junio 2007, en la página 29, se publicó el proyecto de ley, expediente 16522, "Reforma de los artículos 3,4, 23 y 30 de la Ley No 5709 y sus reformas, ley impuesto sobre Bienes Inmuebles".

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- c) OFI-143-07-PAM, Gaceta 112, del 12 de junio 2007, en la página 2, se publicó el proyecto de ley No 16.505, "Ley que modifica los artículos 8 y 9 de la Ley No 7428, ley Orgánica de la Contraloría General de la República"

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.





- d) OFI-144-07-PAM, Gaceta 112, del 12 de junio 2007, en la página 5, se publicó el proyecto de ley No 16.507 "Reforma del artículo 2 de la Ley No 3065, de 20 de noviembre de 1962". El Texto dirá: "Artículo 2. Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas, semiautónomas, así como de las instituciones descentralizadas con personería jurídica instrumental nombrados por el Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dietas, por sesión, no excederá la suma que representa un diez por ciento (10%) del salario base del Contralor General de la República. Para la cancelación de estas dietas, el monto será incluido en el presupuesto anual de la institución."

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- e) OFI-145-07-PAM, Gaceta 112, del 12 de junio 2007, en la página 9, se publicó el proyecto de ley No 16.526, "Adición de un nuevo Inciso h) al artículo 13 del Código Municipal, Ley No 7794".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- f) OFI-152-07-PAM, Gaceta 113, del 13 de junio 2007, en la página 4, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.535, "Reforma del Código Municipal y del Código Electoral para unificar las elecciones de autoridades Municipales y realizarlas en medio periodo".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- g) OFI-153-07-PAM, Gaceta 114, del 14 de junio 2007, en la página 2, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.549 "Ley de reformarle Código Municipal Ley No 7794, de 30 de abril de 1998, para el establecimiento de comisiones municipales de discapacidad". La reforma plantea que todas las corporaciones municipales se encuentren obligadas por la ley, a la integración de comilones permanentes de discapacidad que promuevan e implementen de manera efectiva y real los alcances de la Ley No 7600.

La señora Presidenta Municipal, remite la nota a la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

- h) OFI-154-07-PAM, Gaceta 114, del 14 de junio 2007, en la página 4, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.551, "Promoción efectiva de acceso a la información y comunicación de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

La señora Presidenta Municipal, remite la nota a la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad.

- i) OFI-155-07-PAM, Gaceta 114, del 14 de junio 2007, en la página 15, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.562 "Ley especial de autorización a todas las Municipalidades del país para variar el destino de los superávits específicos y sus propuestas".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- j) OFI-156-07-PAM, Gaceta 115, del 15 de junio 2007, en la página 8, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.576, "Reforma de los artículos 164 y 170 del Código Municipal, Ley No 7794, para otorgar más atribuciones a los Comités Cantonales de Deportes y autorización para que puedan realizar transferencias de recursos a las asociaciones deportivas y a las escuelas y colegios públicos de su respectivo cantón".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- k) OFI-159-07-PAM, Gaceta 116, del 18 de junio 2007, en la página 5, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16580, "Ley para conciliar la vida laboral con la vida familiar". Esta norma procura que se autorice concesión de medio tiempo (sin goce salarial), a los padres o madres de niños menores de 12 años que deseen cuidar de manera personalizada a sus hijos. Además se plantea una reforma al Código de Trabajo para que se otorgue a uno de los padres una licencia de una hora diaria de la jornada ordinaria, con el fin de que llegue un poco más temprano y pueda compartir un tiempo activo con sus hijos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- l) OFI-160-07-PAM, Gaceta 116, del 16 de junio 2007, en la página 7, se publicó el proyecto de ley, expediente No 16.581, "Reforma de la Ley No 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta". Lo que busca es reformar el artículo 3 del título I, capítulo II, para que se lea de la siguiente manera: "**Artículo 3.- Entidades no sujetas al impuesto a),** El Estado, las municipalidades, las asociaciones de desarrollo comunal, las instituciones autónomas y semiautónomas del Estado que por ley especial gocen de exención y las universidades estatales.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

16. Copia de nota suscrita por vecinos del barrio Brasilia, donde manifiestan que el barrio esta pasando por una crisis de temor, desconfianza, inseguridad, irrespeto. La cantina el Pescadito, ubicada a 50 metros sur de Pollos Brasilia se escucha el karaoke todas las noches con un alto grado de volumen y en repetidas ocasiones en las madrugadas. Mencionan a modo de ejemplo: el 14 de febrero se escuchó el karaoke hasta las 2:00 a.m., el 25 de febrero hasta las 3:00 a.m., el 5 de marzo hasta las 1:30 A.m., el 10 de marzo hasta las 2:00 a.m. y ahora en este mes de junio, las mentadas noches vaqueras también el escándalo ha vuelto a estas madrugadas. Añaden que el incontrolado volumen de los micrófonos mas los escándalos antes mencionados, tienen en vela a niños y adultos, dando como resultado malos estudiantes y empleados llenos de sueño en su labor. Sin hacer mención de las personas que estuvieron en fase Terminal y murieron y otras que en este momento están en este proceso a pocos metros de este lugar. También hacen mención del grupo de personas drogadictas la venta descarada de piedra o marihuana que se realiza al frente de este negocio noche a noche. Por lo anterior con todo respeto, solicitan interponer sus buenos oficios y den solución al problema.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a los entes correspondientes para que actúen al respecto:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Ministerio de Salud.
- ✓ Dirección Tránsito.
- ✓ Fuerza Pública.

17. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente, Asociación Inquilinos del Mercad Municipal, mediante la cual invitan a participar junto a los inquilinos de la celebración que tradicionalmente todos los años realizan en el Mercado Municipal y la Terminal de Buses, durante la Semana Cívica, en procura del Rescate de los Valores Cívicos y Morales de nuestro querido Cantón, donde realizarán gran diversidad de actividades los días del 10 al 15 de septiembre de 2007. Asimismo solicitan respetuosamente autorización para la realización de la actividad, así como para la utilización de las instalaciones para la realización de las diferentes actividades que programaremos, incluyendo el uso de la propiedad municipal contiguo a Tienda la Economía. Añade que posteriormente hará llegar el programa con las actividades a realizar, así como una breve exposición de la actividad.

Lo relacionado con el préstamo de la propiedad es competencia de la Administración, por lo tanto se le traslada dicha solicitud. Asimismo se remite a la Comisión de Asuntos Culturales.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, la asignación de recursos para las Actividades de la Semana Cívica.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que el acuerdo será tomado en Asuntos de la Presidencia.

18. OFI-009-07-ESV, suscrito por el Equipo de Valoración del Riesgo Institucional, mediante el cual indican según la Directriz DIR-002-07-CMM del 24 de abril del 2007, el Concejo definió como necesidad institucional prioritaria la inclusión de recursos en el presupuesto ordinario del periodo 2008 y designar recurso humano para coordinar el funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, por lo anterior solicitan aprobar la creación de una plaza para Valoración de Riesgos, por lo cual recomendamos que el puesto se ajuste al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad como un Profesional 1-B a cargo del Proceso de Valoración de Riesgo y Control Interno, se adjunta las especificaciones que este manual establece para los profesionales.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, explica que dicha nota debe contar con varios vistos buenos, antes de ser presentada ante este Concejo, por lo tanto solicita le sea trasladada.

Dado lo anterior, la señora Presidenta Municipal, le traslada la nota para lo que corresponda. Asimismo señala que en la sesión donde se explicó lo relacionado con la Valoración del Riesgo, quedó clara la necesidad de la creación de dicha plaza.

19. El Consejo de Distrito de Páramo, invita a participar de las Olimpiadas Distritales, los días del 30 de Junio y 01 de julio, en Santo Tomás de Páramo.

20. Nota suscrita por el Grupo de Adultos Mayores, mediante al cual solicitan colaboración para poder participar en la eliminatoria de Danza Folclórica de Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 06 de julio del 2007 en el CENAC, para lo cual necesitamos el transporte, que tiene que tiene un costo de \$110.000.00. Señalan estar concientes de que la solicitud es bastante tardía, pero la invitación la recibieron la semana pasada y el grupo no cuenta con recursos para ello, debido a que no han podido conseguir financiamiento para cubrir el pago del instructor y nuestros esfuerzos se han inclinado a contar con recursos para el pago del mismo y así no desintegrar el grupo ya que en los integrantes son adultos mayores de recursos limitados.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.





### **ARTICULO 3. Informe de la Alcaldesa.**

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite a través del OFI-0816-07-DAM, Informes sobre varios terrenos municipales solicitados por este Concejo.

La señora Presidenta Municipal, traslada los informes a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

2. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-0865-07-DAM, mediante la cual remite copia de OFI-030-07-BCM, suscrito por la Licda. Lorena Godínez, Coordinadora Sub Actividad de Cementerio Municipal, donde presenta tabla con los avalúos realizados por parte del Ministerio de Hacienda de Cartago, a los terrenos presentados para la construcción del Cementerio Municipal.

Asimismo señala la importancia de la conformación de la Comisión de Cementerio, para la compra del terreno.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita a cada Fracción, nombrar un representante para la próxima sesión, proceder a conformar dicha Comisión.

3. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-866-07-DAM, mediante el cual remite OFI-203-07-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Conservación Técnica Vial, mediante la cual presenta informe de exclusión de caminos Savegre-Río Nuevo, del Programa MOPT-KFW.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota tanto a la Comisión de Obras, como al síndico del Distrito de Río Nuevo.

4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, a través del OFI-867-07-DAM, traslada OFI-127-07-SOS, sobre solicitud de información planteada por el regidor David Adolfo Araya Amador, referente a la ubicación de las piedras que se encontraban ubicadas en el costado sur del Parque Central, donde indica que las mismas pertenecen actualmente en las instalaciones del Plantel Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota al regidor David Adolfo Araya Amador.

5. La señora Alcaldesa Municipal, solicita autorizarla a iniciar las gestiones necesarias para la firma de un posible convenio con el Banco de Costa Rica, para la ubicación de un cajero automático en las instalaciones de esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud planteada por la señora Alcaldesa.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, proceder a iniciar las gestiones necesarias para la firma de un posible convenio con el Banco de Costa Rica, para la ubicación de un cajero automático en las instalaciones de esta Municipalidad. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. El regidor Luis Cordero Rojas, hace referencia a los siguientes puntos:

- a) Externa duda con respecto al informe presentado y aprobado por el Concejo Municipal, en la pasada sesión, referente a recursos de los Consejos de Distrito, con respecto a si se trata de lo que establece el artículo 94 del Código Municipal: *"La primera semana de julio, los Consejos de Distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de desarrollo municipal. De conformidad con las necesidades municipales, el Concejo, incluirá los gastos correspondientes en el presupuesto municipal"*.

Por otra parte externa disconformidad por el poco tiempo con que fue remitida la nota del Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigido a los señores síndicos, donde les invita al "Encuentro para el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Comunal", ya que según indica es de vital importancia que ellos puedan asistir, pero no han sido convocados en tiempo prudencial para que se organicen y tengan la oportunidad de participar de dicho Encuentro.

Dado lo anterior externa la necesidad de tomar el acuerdo de llamar la atención al Presidente Ejecutivo del IFAM, para que este tipo de actividades sean convocadas con anticipación y de esa forma garantizar la participación de este Gobierno Local.

La señora Presidenta Municipal, enfatiza que la nota fue recibida el día de ayer en la Secretaría y además recibió invitación la Presidencia, pero igualmente no tiene oportunidad de programar su asistencia.

SE ACUERDA: Instar al Presidente Ejecutivo del IFAM, para que las reuniones y capacitaciones organizadas por este Instituto, sean convocadas con anticipación y de esa forma garantizar la participación de este Gobierno Local, ya que debido al poco tiempo con que fue convocado el "Encuentro para el Fortalecimiento Municipal y el Desarrollo Comunal", no será posible la asistencia de representantes de esta Municipalidad. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobada con nueve votos.

- b) Indica a la señora Alcaldesa sobre el artículo 73 del Código Municipal: *"Los tributos municipales prescribirán en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente"*.

Por lo anterior señala la conveniencia de que este Concejo, conozca si en esta Municipalidad se presenta dicho caso, esto tomando en cuenta el alto grado de morosidad.

#### **ARTICULO 4. Informe de Comisiones.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURÍA.

Dictamen: Solicitud de aprobación del Cartel de la Licitación Abreviada 2007 LA-000010-APM, "Compra de (2), vehículos nuevos, una para el Matadero y el otro para Conservación Técnica Vial".

Por lo anterior esta Comisión, recomienda al Concejo Municipal, la aprobación del anterior Cartel de Licitación".

El regidor Róger López Barquero, consulta si la compra del vehículo que se realizó hace algunos días, era para esa misma Unidad.



La señora Alcaldesa Municipal, explica, que la 8114, tiene a disposición, únicamente un vehículo, por lo que resulta necesario, la adquisición de otro.

El regidor Luis Cordero Rojas, consulta si la Municipalidad cuenta con algún reglamento para el uso de vehículos.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ochos. No se consigna voto del regidor Luis Cordero Rojas, por cuanto en el momento de la votación, no se encontraba en su curul.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ANTONIO RAMIRES MATAMOROS.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-1041371-2005, de lote propiedad de Antonio Ramírez Matamoros en Lourdes de Daniel Flores. Mide 223.35 m<sup>2</sup>, es donación entre hermanos, es el cuarto lote a visar; el siguiente plano a visar debe venir acompañado de Diseño de sitio de las áreas a segregar".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR JUANA SOLANO CAMBRONERO.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-6372-91 de lote de Juana Solano Cambronero en Rosa Iris de Daniel Flores. Mide 140.55 m<sup>2</sup>, es lote único y con casa de 17 años de construida".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ANA BEATRIZ JIMÉNEZ MORA.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-812956-2002, de lote Barrio El Prado y propiedad de Ana Beatriz Jiménez Mora. Es lote único y mide 182.21 m<sup>2</sup>".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO HERMANOS CASTIGLIONI VASQUEZ.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de aceptar el Diseño de Sitio de Lotificación Castiglioni Vázquez, en Barrio Sinaí, solicitando al Ingeniero del Proceso de Planificación Urbana, se haga un estudio para corroborar que se concuerde con el fallo de juicio sucesorio del 23 de febrero del 2002, cumpliendo así con el dictamen de esta Comisión, emitido el 23 de enero de 2007".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VECINOS PRO MEJORAS BARRIO LAS BRISAS.

Dictamen: Esta Comisión luego de análisis de nota realizada por Comité Las Brisas, analizado el expediente respectivo el OFI-012-06-BCV y revisado el acuerdo municipal de la sesión ordinaria 031-06, artículo 6), inciso 3), sobre declaración de calles públicas en el Distrito de Daniel Flores, Barrio Las Brisas. Se solicita al Concejo que se excluya el camino que inicia costado este de la Iglesia y modificando la cantidad de metros a 1420".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ASESORÍA LEGAL MUNICIPAL.

Dictamen: Revisado el asunto que corresponde al lote donado en Barrio Sinaí, para ser vendido al mejor precio, esta Comisión avala criterio de la Asesoría Legal y recomienda al Concejo, velar por el cumplimiento de la voluntad del difunto, señor Victorino Angulo Flores".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONSEJO DE DISTRITO DE CAJÓN.

Dictamen: Esta Comisión, analizada nota del Consejo de Distrito Cajón, ve bien que se coordine con los síndicos y Consejos de Distritos, las visitas para la actualización de la Red Vial Cantonal, lográndose con ello poder contar con una mejor base de datos. Recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración que se realice las coordinaciones pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADI SANTA LUCÍA Y VARIAS FIRMAS.

Dictamen: Analizado el OFI-090-07-BVC, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, recibir como camino público el solicitado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR VICTOR MATA SOLIS.

Dictamen: Analizado el OFI-097-07-BCV, esta Comisión recomienda al Concejo no recibir como camino público, hasta tanto no cumplirse con lo indicado en dicho oficio".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GERARDO CHINCHILLA SALAS.

Dictamen: Analizado el OFI-098-07-BCV, se recomienda al Concejo Municipal, no recibir como camino público, ya que no cumple con las condiciones para ser recibido".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALCIDES CORDERO ARIAS.

Dictamen: Esta Comisión en respuesta a solicitud de fecha 03 de mayo de 2007, recomienda al Concejo Municipal, la transcripción del OFI-091-07-BCV, donde indica las condiciones del camino".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ADMINISTRADOR CAMPO DE EXPOSICIONES.

Dictamen: Analizados los Informes Contables del Campo de Exposiciones, esta Comisión recomienda que a partir de la fecha, sean remitidos al Proceso de Hacienda Municipal, para su respectivo análisis y recomendaciones".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXP. 16.227. EXONERACIÓN IMP. BIENES A JTAS. DE EDUCACIÓN Y JTAS. ADMINISTRATIVAS DE INST. OFICIALES DE ENSEÑANZA.

Dictamen: Considerando solicitud de criterio de esta Institución para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones oficiales de enseñanza, expediente 16.227 ya publicado en la Gaceta.

Esta Comisión la ve favorable y por lo tanto: Insta al Concejo Municipal apoyar la referida reforma adicionando un inciso m) al art. 4 de la Ley sobre bienes Inmuebles 7509 y sus reformas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE NARCOTRÁFICO. EXP. 16.198, "LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dictamen: Considerando que la presente Ley tiende a promover y garantizar la transparencia de los funcionarios públicos, así como de regular el acceso a la información en poder del estado, asegurando una participación más crítica y activa.

Que uno de los objetivos de la Ley es cumplir lo que dispone la Constitución Política, en cuanto al derecho ciudadano del libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.

Por tanto: Esta Comisión solicita acuerdo del Concejo para apoyar este proyecto de Ley".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS. PROYECTO 16.593. PRÉSTAMO CON BCIE CR.

Dictamen: Considerando que este Programa de Préstamo pretende realizar una gestión integrada del recurso hídrico, como recurso natural que otorga calidad de vida a la sociedad.

Que en ausencia del programa la sociedad costarricense pone en riesgo la calidad de vida de sus habitantes y el ambiente sano ecológicamente equilibrado que éstos requieren, al desconocer los impactos que las diferentes acciones humanas nos están provocando en los sistemas acuíferos.

Por tanto: Esta Comisión solicita al Concejo emitir acuerdo definitivamente aprobado en apoyo a la aprobación del Contrato de Préstamo entre el Gobierno de Costa Rica y el B.C.I.E. No. 1709, Exp. 16.593, en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa".

El regidor Luis Cordero Rojas, explica tratarse de un préstamo de 35 millones de dólares, del Banco Centroamericano de Integración Económica, para hacer un programa total en el país, de recursos hídricos y ordenar lo relacionado con drenajes que afectan el país.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE RESOLUCIÓN 1007-2007 SETENA.

Dictamen: Con base en los documentos, se archiva en el expediente correspondiente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: El 29 de mayo de 2007, en informe presentado al Concejo Municipal, se acuerda integrar, de la Sociedad Civil, a la Comisión de la Condición de la Mujer a las señoras Yadira Mora Jiménez, cédula 1-947-156 y a la señora Deyanira Jiménez Zúñiga, cédula 1-794-870, pero la señora Yadira Mora Jiménez, por motivos de trabajo, no puede aceptar el cargo.

La Comisión solicita al Concejo, remplazar a la señora Yadira Mora Jiménez, por la señora Rocío Castillo Borbón, cédula 1-811-078, quien si puede aceptar el cargo.

Se le solicita a la señorita, Annia Picado Mesén, llamar a la señora Rocío Catillo Borbón, para su juramentación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de La Mujer. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

- ✓ Archivar el documento CG-144.
- ✓ Archivar documento sobre Teatro El Tabanco.
- ✓ Archivar documento sobre el Aniversario Hermanamiento entre cantones.
- ✓ Archivar documento OFI-130-07-PAM.
- ✓ Archivar OFI-013-07-DAM.
- ✓ Archivar OFI-1417-06-PAM.
- ✓ Archivar OFI-412-06-PAM.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación 11-2007, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar la modificación presentada por la Administración, junto con plantillas de modificación al POA".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

| MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN             |    |            |    |                       |                                                                                          |                  |                    |                     |                        |
|--------------------------------------------|----|------------|----|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| Modificación presupuestaria                |    | Nº 11-2007 |    | aprobada en la sesión |                                                                                          | ordinaria Nº     |                    | celebrada el        |                        |
| AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES |    |            |    |                       |                                                                                          |                  |                    |                     |                        |
| CÓDIGO PRESUPUESTARIO                      |    |            |    |                       | NOMBRE DE LA CUENTA                                                                      | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| F                                          | PR | O          | S  | P.G.SP.               |                                                                                          |                  |                    |                     |                        |
| I                                          |    |            | 1  |                       | Administración General                                                                   | 309,896,573.95   | 7,570,478.14       |                     | 302,226,095.82         |
| II                                         |    |            | 17 |                       | Edificios                                                                                | 23,135,297.64    | 5,596,867.05       |                     | 17,538,430.59          |
| II                                         | 1  | 1          |    |                       | Construcción instalaciones de la bodega y plantel municipal L8114                        | 9,400,000.00     | 9,400,000.00       |                     | 0.00                   |
| III                                        | 2  | 4          |    |                       | Construcción acera peatonal Colegio Sinaí                                                | 5,000,000.00     | 5,000,000.00       |                     | 0.00                   |
| I                                          |    |            | 3  |                       | Administración de inversiones Propias                                                    | 8,566,311.28     |                    | 5,596,867.05        | 14,163,178.33          |
| II                                         |    |            | 2  |                       | Recolección de Basura                                                                    | 57,887,008.08    |                    | 4,000,000.00        | 61,887,008.08          |
| II                                         |    |            | 3  |                       | Mantenimiento de Caminos y Calles                                                        | 15,913,828.14    |                    | 4,920,478.14        | 20,834,306.28          |
| II                                         |    |            | 17 |                       | Mantenimiento de Edificios                                                               | 23,135,297.64    |                    | 1,250,000.00        | 24,385,297.64          |
| III                                        | 2  | 1          |    |                       | Unidad técnica de gestión vial municipal, LB114.                                         | 125,572,951.10   |                    | 400,000.00          | 125,972,951.10         |
| III                                        | 2  | 3          |    |                       | Mejoramiento superficie de rueda (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L8114. | 54,806,453.76    |                    | 9,000,000.00        | 63,806,453.76          |
| III                                        | 6  | 1          |    |                       | Dirección Técnica y Estudios                                                             | 24,969,212.19    |                    | 2,500,000.00        | 27,469,212.19          |
|                                            |    |            |    |                       |                                                                                          | 658,291,933.79   | 27,667,345.19      | 27,667,345.19       | 658,292,933.79         |





| AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES |    |   |   |           |                                                                                        |                  |                    |                     |                        |
|--------------------------------------------|----|---|---|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| CÓDIGO PRESUPUESTARIO                      |    |   |   |           |                                                                                        |                  |                    |                     |                        |
| P                                          | PR | O | S | P. G. SP. | NOMBRE DE LA CUENTA                                                                    | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| I                                          |    |   |   | 0.01.01   | Sueldos para cargos fijos                                                              | 114,381,171.20   | 1,568,031.25       |                     | 112,813,139.95         |
| I                                          |    |   |   | 0.01.02   | Jornales                                                                               | 785,290.00       | 785,290.00         |                     | 0.00                   |
| I                                          |    |   |   | 0.01.03   | Servicios especiales                                                                   | 8,372,969.20     | 482,970.15         |                     | 7,889,999.05           |
| I                                          |    |   |   | 0.02.02   | Recargo de funciones                                                                   | 456,190.00       | 250,000.00         |                     | 206,190.00             |
| I                                          |    |   |   | 0.03.01   | Retribución por años servidos                                                          | 30,688,791.96    | 1,370,730.50       |                     | 29,318,061.46          |
| I                                          |    |   |   | 0.03.02   | Restricción al ejercicio liberal de la profesión                                       | 29,618,424.36    | 359,280.67         |                     | 29,259,143.69          |
| I                                          |    |   |   | 0.03.03   | Decimotercer mes                                                                       | 28,104,663.24    | 387,230.58         |                     | 27,717,432.66          |
| I                                          |    |   |   | 0.03.99   | Otros incentivos salariales                                                            | 1,694,176.74     | 82,323.50          |                     | 1,611,853.24           |
| I                                          |    |   |   | 0.04.01   | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social     | 17,618,520.09    | 429,997.93         |                     | 17,188,522.16          |
| I                                          |    |   |   | 0.04.05   | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                         | 952,298.21       | 23,243.13          |                     | 929,055.08             |
| I                                          |    |   |   | 0.05.01   | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 9,046,832.71     | 220,809.74         |                     | 8,826,022.97           |
| I                                          |    |   |   | 0.05.02   | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                    | 2,856,894.28     | 69,729.38          |                     | 2,787,164.90           |
| I                                          |    |   |   | 0.05.03   | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                     | 5,713,789.47     | 140,751.11         |                     | 5,573,038.36           |
| I                                          |    |   |   | 1.02.01   | Servicio de agua y alcantarillado                                                      | 1,517,251.00     | 600,000.00         |                     | 917,251.00             |
| I                                          |    |   |   | 1.02.02   | Servicio de energía eléctrica                                                          | 7,269,574.00     | 1,900,000.00       |                     | 5,369,574.00           |
| I                                          |    |   |   | 2.03.02   | Materiales y productos minerales y asfálticos                                          | 1,000,090.20     | 1,000,090.20       |                     | 0.00                   |
| II                                         |    |   |   | 5.02.01   | Edificios                                                                              | 5,596,867.05     | 5,596,867.05       |                     | 0.00                   |
| II                                         |    |   |   | 9.02.02   | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria                             | 21,075,000.00    | 2,000,000.00       |                     | 19,075,000.00          |
| III                                        |    |   |   | 2.03.01   | Materiales y productos metálicos                                                       | 6,655,426.72     | 1,500,000.00       |                     | 5,155,426.72           |
| P                                          | PR | O | S | P. G. SP. | NOMBRE DE LA CUENTA                                                                    | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| III                                        |    |   |   | 2.03.02   | Materiales y productos minerales y asfálticos                                          | 14,365,642.39    | 11,300,000.00      |                     | 3,065,642.39           |
| III                                        |    |   |   | 2.03.03   | Madera y sus derivados                                                                 | 300,000.00       | 300,000.00         |                     | 0.00                   |
| III                                        |    |   |   | 2.03.04   | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                            | 500,000.00       | 500,000.00         |                     | 0.00                   |
| III                                        |    |   |   | 2.03.05   | Materiales y productos de vidrio                                                       | 500,000.00       | 500,000.00         |                     | 0.00                   |
| III                                        |    |   |   | 2.03.06   | Materiales y productos de plástico                                                     | 1,725,505.00     | 200,000.00         |                     | 1,525,505.00           |
| III                                        |    |   |   | 2.03.99   | Otros materiales y productos de uso en la construcción                                 | 250,000.00       | 100,000.00         |                     | 150,000.00             |
| I                                          |    |   |   | 2.01.04   | Tintas, pinturas y diluyentes                                                          | 975,203.00       |                    | 516,867.05          | 1,492,070.05           |
| I                                          |    |   |   | 2.01.99   | Otros productos químicos                                                               | 3,000.00         |                    | 40,000.00           | 43,000.00              |
| I                                          |    |   |   | 2.03.01   | Materiales y productos metálicos                                                       | 81,722.50        |                    | 2,300,000.00        | 2,381,722.50           |
| I                                          |    |   |   | 2.03.02   | Materiales y productos minerales y asfálticos                                          | -                |                    | 1,100,000.00        | 1,100,000.00           |
| I                                          |    |   |   | 2.03.03   | Madera y sus derivados                                                                 | -                |                    | 200,000.00          | 200,000.00             |
| I                                          |    |   |   | 2.03.04   | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                            | 131,038.87       |                    | 650,000.00          | 781,038.87             |
| I                                          |    |   |   | 2.03.05   | Materiales y productos de vidrio                                                       | 50,000.00        |                    | 480,000.00          | 530,000.00             |
| I                                          |    |   |   | 2.03.06   | Materiales y productos de plástico                                                     | -                |                    | 90,000.00           | 90,000.00              |
| I                                          |    |   |   | 2.03.99   | Otros materiales y productos de uso en la construcción                                 | -                |                    | 80,000.00           | 80,000.00              |





|     |    |   |         |                                                                                        |                                                                 |                  |                    |                     |                        |
|-----|----|---|---------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| I   |    |   | 2.99.04 | Textiles y vestuario                                                                   | 48,525.00                                                       |                  | 50,000.00          | 98,525.00           |                        |
| I   |    |   | 2.99.99 | Otros útiles, materiales y suministros                                                 | 200,515.00                                                      |                  | 90,000.00          | 290,515.00          |                        |
| II  |    |   | 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos                                                              | 97,860,749.16                                                   |                  | 3,722,536.10       | 101,583,285.26      |                        |
| II  |    |   | 0.03.01 | Retribución por años servidos                                                          | 18,620,791.44                                                   |                  | 58,188.00          | 18,678,979.44       |                        |
| II  |    |   | 0.03.03 | Decimotercer mes                                                                       | 19,706,427.61                                                   |                  | 314,934.32         | 20,021,361.93       |                        |
| II  |    |   | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social     | 11,698,095.46                                                   |                  | 349,716.99         | 12,047,812.45       |                        |
| II  |    |   | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                         | 632,329.70                                                      |                  | 18,903.63          | 651,233.33          |                        |
| II  |    |   | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 5,904,179.16                                                    |                  | 179,584.42         | 6,083,763.58        |                        |
| II  |    |   | 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                    | 1,897,022.00                                                    |                  | 56,710.86          | 1,953,732.86        |                        |
| II  |    |   | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                     | 3,793,882.05                                                    |                  | 113,421.73         | 3,907,303.78        |                        |
| II  |    |   | 0.05.05 | Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados                  | 4,613,136.41                                                    |                  | 106,482.10         | 4,719,618.51        |                        |
| II  |    |   | 1.03.01 | Información                                                                            | 95,135.00                                                       |                  | 500,000.00         | 595,135.00          |                        |
| II  |    |   | 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte                                     | 1,953,471.77                                                    |                  | 1,000,000.00       | 2,953,471.77        |                        |
| II  |    |   | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes                                                          | 689,007.00                                                      |                  | 45,000.00          | 734,007.00          |                        |
| II  |    |   | 2.03.01 | Materiales y productos metálicos                                                       | 12,064,965.68                                                   |                  | 1,155,000.00       | 13,219,965.68       |                        |
| II  |    |   | 2.03.03 | Madera y sus derivados                                                                 | 671,693.05                                                      |                  | 100,000.00         | 771,693.05          |                        |
| II  |    |   | 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo                            | 1,460,606.58                                                    |                  | 350,000.00         | 1,810,606.58        |                        |
| II  |    |   | 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio                                                       | 520,512.44                                                      |                  | 100,000.00         | 620,512.44          |                        |
| II  |    |   | 2.04.02 | Repuestos y accesorios                                                                 | 940,433.25                                                      |                  | 1,000,000.00       | 1,940,433.25        |                        |
| II  |    |   | 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza                                                        | 449,275.86                                                      |                  | 1,000,000.00       | 1,449,275.86        |                        |
| II  |    |   | 3.02.03 | Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales           | 5,190,246.69                                                    |                  | 1,900,000.00       | 7,090,246.69        |                        |
| II  |    |   | 3.02.06 | Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras                        | 1,888,745.40                                                    |                  | 2,100,000.00       | 3,988,745.40        |                        |
| P   | PR | O | S       | P.G.SP.                                                                                | NOMBRE DE LA CUENTA                                             | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
| III |    |   |         | 1.08.03                                                                                | Mantenimiento de instalaciones y otras obras                    | -                |                    | 700,000.00          | 700,000.00             |
| III |    |   |         | 1.08.04                                                                                | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | 1,123,856.00     |                    | 2,600,000.00        | 3,723,856.00           |
| III |    |   |         | 2.03.01                                                                                | Materiales y productos metálicos                                | 6,856,426.72     |                    | 1,200,000.00        | 7,856,426.72           |
| III |    |   |         | 2.03.02                                                                                | Materiales y productos minerales y asfálticos                   | 14,365,642.39    |                    | 2,830,000.00        | 17,195,642.39          |
| III |    |   |         | 2.03.03                                                                                | Madera y sus derivados                                          | 300,000.00       |                    | 230,000.00          | 530,000.00             |
| III |    |   |         | 2.03.04                                                                                | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo     | 500,000.00       |                    | 40,000.00           | 540,000.00             |
| III |    |   |         | 2.04.02                                                                                | Repuestos y accesorios                                          | 11,563,549.64    |                    | 3,900,000.00        | 15,463,549.64          |
| III |    |   |         | 5.01.04                                                                                | Equipo y mobiliario de oficina                                  | 115,000.00       |                    | 400,000.00          | 515,000.00             |
|     |    |   |         |                                                                                        |                                                                 | 537,799,551.65   | 31,667,345.19      | 31,667,345.19       | 537,799,551.65         |

En el programa I en Administración General se rebajan sumas remanentes en diversas cuentas de la partida de remuneraciones, con el fin de reforzar:

- En el programa II en Caminos, para cubrir el salario y las cargas sociales, de la persona que ha ocupado y ocupará el puesto de coordinador de actividad de plantel municipal, que en el presupuesto ordinario se cargó de los recursos de la ley 8114, todo lo anterior en acato a la advertencia emanada por la Auditoría Municipal.

En el programa I, se rebaja en Hacienda remanente presupuestario en la cuenta de sueldos para cargos fijos, por la suma de \$250 mil y en Servicios Generales \$1 millón de la cuenta de servicios de energía eléctrica, con el fin de reforzar:

- En el programa II en materiales: \$250 mil para la compra de lámparas en mal estado del parque central y \$1 millón para el cerrado perimetral y otras mejoras en el edificio municipal que anteriormente era ocupado por el Ministerio de Salud

En el programa I en Servicios Generales, se rebajan \$600 mil de servicio de agua y alcantarillado y \$900 mil de servicio de energía eléctrica, en administración de inversiones propias se rebajan \$2 millones de los recursos asignados para la construcción de oficinas municipales. En el programa III se rebajan \$5 millones de los recursos asignados a la construcción de la acera peatonal de Sinai, con el fin de reforzar

- En el programa II en recolección de basura para el pago de intereses periodo de gracia, \$2,1 millones para el crédito para la compra de maquinaria para el relleno sanitario y \$1,9 para 2 camiones recolectores. Además \$1 millón para mantenimiento y reparación de equipo y \$1 millón para la compra de repuestos para los recolectores.

- En el programa III en Dirección Técnica y Estudios \$2,5 millones en servicios y materiales para cumplir con sentencia de la Sala Constitucional que obliga a la Municipalidad a reubicar tendido eléctrico.

En el programa II, en Edificios, se rebajan \$5,596,867,05 con el fin de reclasificar presupuestariamente los recursos asignados para la construcción de oficinas municipales y trasladarlos al programa I en materiales de Administración de inversiones propias como corresponde.

En el programa II, en Ambiente se rebajan \$2 millones de recursos sin asignación presupuestaria, con el fin de reforzar:

- En el mismo servicio \$500 mil en información y \$1,5 millones en materiales para fortalecer la campaña de sensibilización ciudadana en separación de desechos sólidos y reciclaje, mediante campañas de información, rotulación y colocación de basureros en la ciudad de San Isidro de El General.

En el programa III se rebajan \$9,4 millones en materiales de los recursos asignados mediante modificación presupuestaria para la construcción de instalaciones bodega municipal y plantel municipal L,8114, con el fin de reforzar:

- En el mismo programa, en la Unidad Técnica \$400 mil en equipo y mobiliario de oficina, en Bacheo mecanizado \$2,6 millones para el mantenimiento y reparación de equipo y \$6,4 millones en materiales para la compra de repuestos y productos minerales y asfálticos.

|                     |                        |            |
|---------------------|------------------------|------------|
| Alcaldesa Municipal | Gestión Presupuestaria | Secretaría |
| Presidente          | Tesorero               |            |

C: Despacho, Com. Hacienda, Secretaría, Auditoría, Tesorería, Contabilidad, archivo.

Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.

## ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a realizar la conformación de la Comisión que analizará el Reglamento de Telefonía y la nueva propuesta, mismo que queda integrada como sigue:

- ✓ Luis Mendieta Escudero (Coordinador).
- ✓ Róger López Barquero.
- ✓ Deidalía Monge Padilla.
- ✓ Rosibel Ramos Madrigal.
- ✓ Representante de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.



2. La señora Presidenta Municipal, solicita a la Comisión de Jurídicos, dictaminar el documento relacionado con la Cancha San Andrés.
3. La señora Maritza Rojas Ureña, sugiere tomar el acuerdo de solicitar a la Administración, la asignación de recursos para las Actividades de la Semana Cívica.

La señora Presidenta Municipal, sugiere tomar en cuenta a las Escuelas Rurales, según corresponda en la medida de lo posible.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, la asignación de recursos para las Actividades de la Semana Cívica. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca  
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén  
Secretaria Municipal

